



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

Teniendo en cuenta los principios y propósitos de cooperación y respeto mutuo que rigen la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, tienen a bien informar que han llegado al presente acuerdo para que la custodia de los locales de las Misiones Diplomáticas de la República Argentina y de la República del Perú, incluidos sus bienes y archivos, así como, la representación de sus intereses y de sus nacionales en territorio venezolano, serán representados a partir del 5 de agosto de 2024 por la Embajada de la Republica Federativa de Brasil en Caracas, de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

Caracas, 5 de agosto de 2024